

Expediente: 1294/24

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ LA RIBERA S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 27/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - LA RIBERA S.R.L., -DEMANDADO

27202190699 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 1294/24



H108022561004

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ LA RIBERA S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL EXPTE 1294/24.-

Concepción, Tucumán, 26 de diciembre de 2024.-

Según lo ordenado, procédase a confeccionar planilla fiscal:

DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	IMPORTE
ART. 41 INC. 1: ESCRITO DE ABOGADOS	\$ 4002	\$800	
ART. 42 INC. 2: HOJAS DE ACTUACIONES 1° INST.	\$ 3003	\$900	
ART. 43 INC. 1: INTIMACION DE PAGO (dentro del radio)	\$ 2801	\$280	
TASA PROP. DE JUSTICIA S/ ART. 44 C.T.P (1%)		\$437,84	
Total		\$2.417,84	

Se informa que la presente planilla fiscal arroja un monto total de \$2.417,84 el cual debe abonar la parte condenada en costas.

- 1) Tener presente la planilla fiscal.
- 2) En virtud del Art. 335 del C.T.T. "... Esta liquidación será considerada determinación impositiva, a los efectos del procedimiento reglado en el capítulo I del título V del libro primero del C.T.T. y se ordenará el pago de la misma a la parte que corresponde.
- 3) Se hace constar que la presente planilla se notificará en conjunto con la Sentencia. Notifíquese digitalmente. Fdo. Dra. Maria Teresa Torres P/T FMG

Actuación firmada en fecha 26/12/2024

Certificado digital:
CN=TORRES Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27139816884

Certificado digital:
CN=GUTIERREZ Florencia Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.